CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DE PRETENDEN CONTRATAR

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -INDER ARAUCA

CERTIFICA:

De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo, y lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se deja expresa constancia que las actividades a desarrollar en **"ASISTENCIA TECNICA CON PROFESIONAL DE APOYO PARA LA VERIFICACION, SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACION, CLASIFICACION Y CONTRATACION DEL PERSONAL DE LOS PROGRAMAS MISIONALES"** serán desarrolladas por un Abogado, ya que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo.

La presente certificación se surte conforme a la necesidad planteada por la oficina jurídica de Inder Arauca, tendiente a suplir la carencia de personal suficiente en dicha dependencia.

La presente se expide en Arauca- Arauca, en el mes de octubre de 2022.

MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO
Director